RESOLUCIÓN No. 600

(26 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MISTRATÓ, RISARALDA, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Mistrató, Risaralda, está interesado en recibir ofertas para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO DE AVITURISMO Y BIODIVERSIDAD, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU VISIBILIDAD Y ATRACTIVO TURÍSTICO EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL**.

Que, atendiendo a la naturaleza, las características y la cuantía del objeto contractual, así como a las disposiciones legales aplicables, la Administración Municipal determinó que el procedimiento de selección correspondiente es la **licitación pública**.

Que, para respaldar las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
126	2026-09-29	**$ 4.275.000.000**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), el 5 de octubre de 2026, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Que, durante el término establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP I.

Que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 establecen las disposiciones aplicables a los procesos de selección contractual y regulan la expedición del acto administrativo de apertura, así como la elaboración y publicación de los documentos que rigen el procedimiento de selección.

Que, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, corresponde a la entidad estatal publicar el pliego de condiciones definitivo, junto con los documentos y actos administrativos que integran el proceso de contratación, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Que, en mérito de lo expuesto, resulta procedente adoptar el pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 02-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES. Adoptar el pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública No. 02-2026, cuyo objeto es:"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, RISARALDA, MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO DE AVITURISMO Y BIODIVERSIDAD, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU VISIBILIDAD Y ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL".

El pliego de condiciones definitivo, junto con sus anexos y demás documentos integrantes del proceso, establecerá las reglas, los requisitos y las condiciones que deberán observar los interesados y los proponentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 02-2026 a partir del **23 de octubre de 2026**. La fecha y hora límite para la presentación de ofertas serán el **5 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. M.**, de conformidad con el cronograma y las condiciones establecidos en el pliego de condiciones definitivo, previa verificación de su concordancia con la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA DEL PROCESO. Adoptar el siguiente cronograma para el desarrollo de la Licitación Pública No. 02-2026, sin perjuicio de los ajustes que deban efectuarse para garantizar su conformidad con la normativa aplicable y con los documentos publicados en el proceso:

Actividad	Fecha y hora	Lugar o medio

Publicación del aviso de convocatoria pública	5 de octubre de 2026	SECOP y medios institucionales, según corresponda
Publicación de los estudios y documentos previos	5 de octubre de 2026	SECOP
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 de octubre de 2026	SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de octubre de 2026	SECOP y demás medios habilitados en el proceso
Publicación del aviso previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, cuando corresponda	20 de octubre de 2026	Medio de publicación legalmente aplicable
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de octubre de 2026	SECOP
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura	26 de octubre de 2026	SECOP
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de octubre de 2026	SECOP
Audiencia de asignación de riesgos	27 de octubre de 2026 Hora. 10.00 A.M	Lugar y medio que se indiquen en el pliego de condiciones
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2026 hora 6:00 p:M	Medio indicado en el pliego de condiciones
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	28 de octubre de 2026	SECOP
Plazo máximo para la expedición de adendas	03 de noviembre de 2026	SECOP
Cierre del proceso y presentación de ofertas	6 de noviembre de 2026, a las 10:00 a. m.	Según el mecanismo de presentación definido en el pliego de condiciones
Informe de presentación de ofertas y apertura del Sobre No. 1, si corresponde	6 de noviembre de 2026, a las 10:15 a. m.	Según las reglas del proceso y el mecanismo de presentación de ofertas
Publicación del informe preliminar de evaluación del Sobre No. 1	17 de noviembre de 2026	SECOP

Traslado del informe de evaluación para observaciones y subsanaciones, cuando proceda	Del 17 al 24 de noviembre de 2026	SECOP
Publicación del informe final de evaluación del Sobre No. 1	25 de noviembre de 2026	SECOP
Audiencia de adjudicación y apertura del Sobre No. 2, si corresponde	27 de noviembre de 2026	Lugar, fecha y condiciones según el pliego de condiciones y la normativa aplicable
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto, según corresponda	27 de noviembre de 2026	SECOP
Suscripción del contrato	Dentro del término establecido en los documentos del proceso	Municipio de Mistrató
Entrega de las garantías contractuales	Dentro del término establecido en el contrato	Según las condiciones contractuales
Aprobación de las garantías contractuales	Una vez presentadas y verificadas las garantías exigidas	Municipio de Mistrató

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la presente resolución, del pliego de condiciones definitivo y de los demás documentos que correspondan en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Mistrató, Risaralda, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO

Alcalde Municipal

Proyecto Oficina Despacho Alcaldia Lina María Gallón R